CIRCULAR INFORMATIVA No. 006 – 2026

Valledupar, 13 de mayo de 2026

PARA: **CENTRO AGROEMPRERSARIAL SENA REGIONAL CESAR**

ASUNTO: **AVISO DE FUMIGACIÓN DE CENTRO AGROEMPRERSARIAL DEL SENA REGIONAL CESAR Y LAS SEDES DE FORMACION DE CURUMANI Y SAN ALBERTO.**

Estimado cliente,

Reciba un cordial saludo.

SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S. se permite informar que, de acuerdo con lo programado, se realizará el servicio de fumigación y manejo integrado de plagas del CENTRO AGROEMPRERSARIAL DEL SENA REGIONAL CESAR Y LAS SEDES DE FORMACION DE CURUMANI Y SAN ALBERTO, en la totalidad sus instalaciones, incluye para plagas rastreras, voladoras roedores menores, murciélagos, comején, entre otras, con el propósito de mantener condiciones sanitarias adecuadas para todo el personal colaborador, estudiantes y visitantes.

Fecha: **sábado 16 y domingo 17 de mayo de 2026**
Hora de inicio: **8:00 a.m.**
Duración estimada: **18 horas aproximadamente**

1. MEDIDAS PREVIAS AL SERVICIO

- Contar con personal de apoyo para acompañamiento de los servicios, y, que este cuente con acceso a todas las áreas donde se realizaran los controles.
- Antes de iniciar lo controles, verificar que nadie se encuentre al interior de las áreas a intervenir para evitar situaciones de riesgo.
- Supervisar mascotas, adultos mayores, mujeres embarazadas y personal con antecedentes alérgicos a sustancias químicas para evitar que se encuentren cercas a las áreas donde se realizarán las aplicaciones.
- Dar conocimiento a todo el personal que tenga relación directa con el SENA y residentes cercanos a las áreas a intervenir para que tengan conocimiento pleno de las acciones a realizarse y estén atentos a cualquier situación que pueda generarles situaciones de incomodidad o riesgo.

2. DURANTE LA FUMIGACION

- Evitar transitar por las áreas donde se encuentre trabajando el personal técnico.
- Mantener completamente alejados a mascotas, adultos mayores, mujeres embarazadas y

personal con antecedentes alérgicos a sustancias químicas durante las aplicaciones.
- Seguir las indicaciones del personal encargado del servicio.
- El personal que acompañe el servicio debe contar con EPP que eviten riesgo individual de intoxicación y siempre se ubique en la posición que el personal operativo le indique.
- El servicio será realizado por personal capacitado, utilizando productos autorizados para uso en salud pública, aplicados bajo protocolos técnicos y sanitarios establecidos.
- Validar en todo momento que no se generen riesgos a comunidad cercana al lugar de las aplicaciones. En tal caso, se debe suspender la actividad y validar otros métodos de control.
- Estar atentos a la dirección de vientos al momento de las aplicaciones.

3. RECOMENDACIONES POSTERIORES

- Evitar el contacto directo con las superficies tratadas durante al menos 30 a 60 minutos después de la aplicación.
- Una vez finalizado el servicio y transcurrido un tiempo prudencial (aproximadamente 90 a 120 minutos), se podrá reingresar a las instalaciones con precaución.
- Señalizar áreas fumigadas para evitar que personal no autorizado o desprevenido ingrese.
- Ventilar adecuadamente los espacios en caso de percibir algún olor temporal asociado al tratamiento.
- Ventilar las áreas intervenidas antes de ingresar nuevamente.
- En caso de observar presencia persistente de plagas, informar a los lideres de sst y ambiental del SENA para su seguimiento.

Este servicio hace parte de las acciones de saneamiento ambiental preventivo, orientadas a garantizar ambientes saludables y seguros para todos el personal involucrado del SENA.

Agradecemos su colaboración y comprensión durante la ejecución de esta actividad.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO PERALTA MUÑOZ
GERENTE
SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S